EL TRABAJO Y LA FAMILIA.

Jornadas Diocesanas de Pastoral Obrera 26 y 27 de Abril del 2008 Casa de Espiritualidad Diego Hernández Elche.

1. Revitalizar la Comunidad Parroquial como familia.

Quiero empezar haciendo memoria agradecida del proceso de elaboración del Plan Diocesano de Pastoral presentado en el Encuentro Diocesano de Pastoral del pasado mes de Junio. Yo lo recibí, lo hice mío y lo entregué para su puesta en marcha. La elevada participación en su elaboración fue un verdadero ejercicio de corresponsabilidad, en donde se visibilizó el deseo de asumir la tarea pastoral con "un mismo corazón" (Hech 4, 32). Esta participación hunde sus raíces en nuestro ser cristiano. Todos los bautizados, por el mero hecho de serlo, estamos llamados a participar activamente en la vida y misión de la Iglesia.

Nuestro Plan de Pastoral para los cursos 2007-20011 tiene como objetivo: revitalizar las Comunidades Parroquiales. Se centra este curso 2007-2008 nuestra mirada en la familia; desde ella pretendemos revitalizar nuestra Parroquias. Queremos que nuestras Comunidades Parroquiales sean una verdadera familia, la familia de los hijos de Dios. Somos conscientes de que la Iglesia

será una familia, cuando de verdad la familia esté presente en la Iglesia; y viceversa, la familia será Iglesia doméstica, cuando la Iglesia esté presente en la familia. Esta es la finalidad que anima el Directorio de Pastoral Familiar que recientemente he aprobado y en cuya redacción algunos de vosotros habéis participado con aportaciones y sugerencias asumidas. D. Fernando Rodríguez Trives fue preparando el meollo del mismo.

Una Comunidad Parroquial, que se reconoce como familia, es acogedora; está abierta a la vida; convoca; es espacio de comunión porque ha nacido del amor de Dios en Cristo; escucha la Palabra de Dios y anuncia la Buena Noticia del Evangelio. En ella, cada uno es querido y reconocido por lo que es; todos se sientan al rededor de la Mesa del Altar para celebrar la presencia del Señor; nadie es extraño, pues todos son hermanos y dan testimonio de amor: los pequeños, los enfermos, los ancianos y los desfavorecidos ocupan un lugar central y son objeto de especial preocupación... Así queremos que sean, con la ayuda del Señor, nuestras Parroquias.

2. Entre familia y trabajo existe un vínculo fundamental.

El tema de vuestras Jornadas tiene, por tanto, plena cabida en nuestro Plan de Pastoral, dado que entre familia y trabajo existe un vínculo fundamental (cfr. FC 23) y mutuamente se condicionan de diversas maneras (cfr. CDSI 249). "Familia y trabajo, tan estrechamente interdependientes en la experiencia de la gran mayoría de personas, requieren una consideración más conforme a la realidad, una atención que las abarque conjuntamente, sin las

limitaciones de una concepción privatista de la familia y economicista del trabajo" (CDSI 294).

En el contexto socio-económico en el que estamos inmersos, el trabajo se mide con frecuencia en razón de la sola productividad (cfr. FSV 19). El trabajo, así entendido, "ahoga muchas veces la vida de las personas con exigencias que no tienen en cuenta la realización de la persona y su vida familiar. Se sacrifican muchas cosas a un sistema de producción impersonal, competitivo y tiránico" (FSV 19). En efecto, la familia es la primera que sufre las consecuencias de un trabajo reducido a producto. Se sacrifica el tiempo dedicado a la familia y las relaciones familiares se cuartean perdiendo su fuerza de cohesión interna. La convivencia familiar se reduce al mínimo; la comunicación y el diálogo desaparecen del ámbito familiar. La vida familiar y la vida laboral aparecen como incompatibles. Los padres adoptan la permisividad como norma de actuación, no acompañan el crecimiento de sus hijos, se ausentan de sus procesos educativos y delegan sus funciones en abuelos, centros educativos y otras instituciones. La familia, por tanto, queda reducida a una "estructura dispersa, proveedora de servicios puntuales, que busca más responder a las necesidades inmediatas y primarias de sus miembros que al mantenimiento y desarrollo de la personalidad inherente en cada uno de ellos"¹. En esta familia, los valores transcendentales, las preguntas últimas y la apertura al misterio no tienen cabida. Estas situaciones y comportamientos son generadores de una conflictividad social que, aunque larvada y reducida al ámbito familiar, termina por manifestarse socialmente.

¹ ALCAIDE MAESTRE, A. (ed.), *El trabajo humano, principio de vida*, CEE, Apostolado Seglar (Pastoral Obrera), Madrid 2007, 101.

3. Criterios de actuación.

Nuestra Iglesia Diocesana trata de ver las cosas de otro modo. A la luz de las enseñanzas del Magisterio. Fiel a su misión, se aproxima a la familia y a los trabajadores para hacerles partícipes de la plenitud que brota de los dones del amor de Dios y anunciarles el Evangelio de la vida. Sugiero, a continuación, algunos criterios de actuación para superar la conflictividad social engendrada por las relaciones encontradas entre trabajo y familia.

El trabajo es un bien del hombre.

Es necesario afirmar, en primer lugar, con rotundidad que el trabajo es un bien del hombre y para el hombre. León XIII afirmó proféticamente que el trabajo es personal y necesario (cfr. RN 32). Estas dos notas explican la razón de ser del trabajo. El trabajo es necesario, porque el hombre obtiene por su medio los bienes necesarios para la subsistencia, y es personal porque es constitutivo del hombre: el que trabaja es una persona. Al ser constitutivo del hombre, el trabajo remite a su más intima vocación. Trabajando el hombre se perfecciona y llega a ser lo que está llamado a ser. De ahí que el trabajo sea un bien del hombre y de la sociedad "porque, mediante el trabajo, el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a sus propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre; es más, en un cierto sentido, se hace mas hombre" (LE 9). Para que la familia recupere su dimensión humanizadora, socializadora y trasmisora de la fe, es preciso afirmar que el trabajo es un bien del hombre. Dicho con otras palabras, el bien de la familia exige afirmar la dignidad del trabajo.

Centralidad de la familia en el ordenamiento laboral.

El segundo criterio de actuación nos invita a recuperar la centralidad de la familia en el ordenamiento laboral. La familia es una comunidad que se ha hecho posible merced al trabajo (cfr. LE 10). Según esto, el trabajo debe estar al servicio del bien de la familia. "En la familia nace y a la familia está confiado el crecimiento de cada ser humano. La familia es el lugar natural primero en el que la persona es afirmada como persona, querida por sí misma y de manera gratuita. En la familia, por la serie de relaciones interpersonales que la configuran, la persona es valorada en su irrepetibilidad y singularidad" (DPF 237).

Confrontar la familia con el trabajo sería un callejón sin salida, tanto para la familia como para el trabajo y, además, fuente de permanentes conflictos. Para superar este planteamiento disyuntivo, es necesario recordar que "la familia constituye uno de los puntos de referencia más importantes, según los cuales debe formarse el orden socio-ético del trabajo humano" (LE 10). Esta idea está recogida en el art. 10 de la Carta de los Derechos de la Familia, presentada por la Santa Sede a todas las personas, instituciones y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo: "Las familias tienen derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos, y que no sea obstáculo para la unidad, bienestar, salud y estabilidad de la familia, ofreciendo también la posibilidad de un sano esparcimiento".

En consecuencia, entre familia y trabajo ha de existir una relación armónica. En esta relación, la familia se manifiesta como *sociedad doméstica* en la cual la solidaridad entre sus miembros, que brota de la comunión de vida y amor, se expresa de múltiples formas, y el trabajo se percibe como "la condición que hace posible la fundación de una familia, cuyos medios de subsistencia se adquieren mediante el trabajo" (CDSI 249; cfr. LE 10).

4. Condiciones para una relación armónica entre familia y trabajo.

La relación armónica, para que sea duradera y estable, exige, como presupuesto, unas condiciones previas que la faciliten. Sugiero brevemente tres condiciones que son, a mi juicio, básicas.

Compromiso decidido contra el desempleo

En primer lugar, un compromiso decidido por superar la lacra del desempleo. El trabajo es un derecho fundamental que brota de la dignidad innata de todo ser humano. "Cuando la sociedad y los poderes institucionales no hacen lo que pueden y deben, para luchar contra la crisis de trabajo en sus múltiples causas, se conculca un derecho: el derecho a tener un trabajo"². La posibilidad de trabajar no puede depender de la marcha cambiante de la economía. Pertenece a la más intima dignidad del hombre. Procurar que todas las personas tengan trabajo no es "conceder un favor, sino respetar un derecho inscrito en el designio original del

_

² JUAN PABLO II, *Discurso a los trabajadores en Civitá Castellana*, 01.05.88.

Creador"³. "La plena ocupación es, por tanto, un objetivo obligado para todo ordenamiento económico orientado a la justicia y al bien común" (CDSI).

Las implicaciones morales y familiares que conlleva el desempleo hace que éste sea considerado como una "verdadera calamidad social" (LE 18). "El desempleo [decía Juan Pablo II] constituye, en nuestra época, una de las amenazas más serias para la vida familiar y preocupa justamente a toda la sociedad. Supone un reto para la política de cada estado y un objeto de reflexión para la doctrina social de la Iglesia. Por lo cual, cúan indispensable y urgente es poner remedio a ello con soluciones valientes que miren, más allá de las fronteras nacionales, a tantas familias para las cuales la falta de trabajo lleva a una situación de dramática miseria" (CF 17).

Salario familiar

En segundo lugar, un salario suficiente para que la familia pueda mantenerse y vivir dignamente. "Cuando el hombre trabaja para la subsistencia de su familia, esto significa que pone en su trabajo toda la fatiga diaria del amor. Pues el amor hace nacer la Familia"⁴. Sobre este tema pensaba Pío XI: "si en las actuales circunstancias esto no fuera posible [el salario familiar], la justicia social postula que se introduzcan lo más rápidamente posible las reformas necesarias para que se fije a todo ciudadano adulto un salario de este tipo" (QA 71). La Carta de los Derechos de la Familia

³ ID., *Discurso al mundo del trabajo en Nápoles,* 10.11.90.

⁴ ID, Homilía A los obreros de St. Denis, 31.05.80.

normatiza esta exigencia en su articulado: "La remuneración por el trabajo debe ser suficiente para fundar y mantener dignamente a la familia, sea mediante un salario adecuado, llamado salario familiar, sea mediante otras medidas sociales como subsidios familiares o la remuneración por el trabajo en casa de unos de los padres; y debe ser tal que las madres no se vean obligadas a trabajar fuera de casa en detrimento de la vida familiar y especialmente de la educación de los hijos" (rt. 10). El salario familiar debe ir acompañado por un horario laboral que facilite la atención a la familia y el cuidado compartido de las tareas domésticas. De esta manera, se humanizaría el trabajo.

Cultura del trabajo.

Estas dos condiciones no serán suficientes si no van acompañados de un cambio de mentalidad y de una cultura del trabajo. El tener y poseer, exponentes de una cultura materialista, de corte utilitarista y dominada por los intereses individuales, se ha impuesto como estilo de vida: su referente último es el consumo. En este contexto cultural, el trabajo es reducido a mercancía y el trabajador reducido a un instrumento de producción⁵. El trabajo, por tanto, pierde su sentido especifico y el trabajador su dignidad. El trabajador no se reconoce así mismo y desconoce al que trabaja a su lado. Es necesario un cambio de mentalidad, una auténtica conversión, "para liberar del trabajo todo aquello que impide el desarrollo del hombre como imagen de Dios. El trabajo debe siempre elevar a la persona en su dignidad y no degradarla más"⁶.

_

⁵ ID., *Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede,* 16.01.82.

⁶ ID., *Discurso a los trabajadores en Bogotá*, 03.07.87.

Juan Pablo II, abogó, como respuesta a la degradación del trabajo, por una *cultura del trabajo* que hunde sus raíces en la verdad del hombre. "Una cultura del trabajo, entendida desde el punto de vista cristiano, implica el respeto a la dignidad del trabajador, a sus derechos fundamentales e inalienables, y a los organismos que lo representan y defienden". En esta cultura, el hombre no sólo se perfecciona, sino que también crece sobrenaturalmente porque el trabajo se entiende como un bien para los demás y un servicio al prójimo. Y, en consecuencia, el trabajo del hombre se abre a la obra de la Redención: "en Cristo el trabajo asume un valor salvífico, porque se convierte en trabajo con los demás y para los demás".

Se superará, de este modo, definitivamente la concepción materialista del trabajo y el trabajador, liberado de aquello que impide su desarrollo como imagen de Dios, recuperará su dignidad original. La cultura del trabajo es un remedio muy eficaz para superar la conflictividad social que brota de la concepción mercantilista del trabajo.

5. El trabajo medio de santificación.

El trabajo contribuye al verdadero bien de la sociedad, permitiendo "al hombre individual y socialmente cultivar y realizar su propia vocación" (GS 35). Para ello, recuerda Benedicto XVI, "es preciso vivir una espiritualidad que ayude a los creyentes a santificarse a través de su trabajo, imitando a San José, que cada día debió

⁷ ID., *Discurso a los trabajadores y empresarios en Agrigento*, 09.05.93.

⁸ ID., *Discurso a los trabajadores en Cremona*, 21.06.1992.

proveer con sus manos a la necesidades de la Sagrada Familia"⁹. Mirar a Nazaret siempre nos llena de esperanza "porque representa el culmen de todo el proceso laboral a lo largo de la historia humana, pues es la única vez que junto a una mesa de trabajo ha trabajado Dios, hecho hombre"¹⁰.

El trabajo, asumido por Cristo, es una realidad redimida y redentora que nos introduce en el misterio de la salvación. En Cristo el trabajo es camino hacia la santidad al ofrecernos la posibilidad de perfeccionarnos, de ayudar construir la familia como comunidad de amor, de hacer progresar a la sociedad y de imitar a Cristo. La fatiga, el cansancio, las dificultades y problemas que conlleva el trabajo, asumen un sentido nuevo si se consideran participación en la vida y misión de Cristo, si se aceptan como un compromiso de colaborar con Cristo en su obra redentora (cfr. LE 27). El trato asiduo con Cristo en la oración y en los sacramentos, especialmente de la Eucaristía y de la Penitencia, revela el auténtico y original sentido del trabajo y lo convierte en ofrenda agradable a Dios. "Es indispensables que para nosotros creyentes, el trabajo sea realmente un camino de santificación. Por tanto, siguiendo el ejemplo del carpintero de Nazaret, haced que vuestro trabajo sea una liturgia, un acto de culto con el que ofrezcáis gozosamente a Dios vuestro cansancio, a menudo intenso, conservando una actitud de servicio y de entrega hacia la familia y la sociedad"11.

_

⁹ BENEDICTO XVI, *Homilía durante la concelebración eucarística,* 19.03.2006.

 $^{^{\}rm 10}$ JUAN PABLO II, $\dot{\it Discurso}$ a los trabajadores en Castellammare, 19.03.92.

¹¹ ID

Trabajo del hombre y de la mujer, ya que "Dios confía a la mujer y al hombre, según sus peculiaridades propias, una específica vocación y misión en la Iglesia y en el mundo... Además, es necesario que también la mujer tenga la posibilidad de colaborar en la construcción de la sociedad, valorando su típico genio femenino" 12.

¹² Benedicto XVI a un Congreso conmemorativo del XX aniversario de la Mulieris dignitatem, 19.02.2008.